



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSR-SJB: 5.82-18

Comodoro Rivadavia 31 OCT. 2018

VISTO:

Visto la nota CUDAP N° 8924/18 de la Dirección del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Turismo propone la promoción de la Lic. Paula Mabel Diez, al cargo de Profesora Adjunta, dedicación Simple en la asignatura Práctica Profesional III de la Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia al quedar vacante por la jubilación de la Profesora Responsable Mg. Alicia Renee Tagliorette.

Que la Lic. Paula Mabel Diez se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos Interina, dedicación Simple en la asignatura Práctica Profesional III, desde el año 2010 (Res. CDFHCS N° 192/2010).

Que la Docente fue designada Jefa de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, en la asignatura Práctica Profesional III de la Licenciatura en Turismo luego de presentarse al concurso público y cerrado del cargo (Res. CDFHCS N° 236/2018).

Que es posible imputar el cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple de la vacancia producida por la jubilación de la Mg. Alicia Renee Tagliorette.

Que no hay objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la V° Sesión de Consejo Directivo, los días 29 y 30 de octubre de 2018 realizada en Comodoro Rivadavia.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Promocionar transitoriamente a la Lic. Paula Mabel Diez, D.N.I. 28.637.307, al cargo de Profesora Adjunta, dedicación Simple, en la asignatura Práctica Profesional III de la Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de Noviembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Art. 2°) Llamar a concurso público y abierto al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, en el marco del Art. 14 del CCT.

Art. 3°) Imputar presupuestariamente el cargo de Profesora Adjunta, dedicación Simple de la vacancia producida por la jubilación de la Mg. Alicia Tagliorette.

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

.../12.-

Art. 4°) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a) Notificación de la designación correspondiente que implicará la aceptación del Docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la institución en estos casos.

b) Presentación del Certificado de Aptitud Física ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles de su notificación.

c) Presentación y/o actualización de Declaración Jurada de cargos dentro de los treinta días en que se produzca variaciones en la situación laboral fuera del ámbito de la Universidad.

d) El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad (Ordenanza Consejo Superior N° 121)

Art. 5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB:  
nmm

582-18

Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB